



Resolución de Secretaría General

Lima, 12 ABR. 2013

VISTO:

El Memorandum N° 01-2013-DV-FED de fecha 01 de abril de 2013, de los fedatarios institucionales Jeannette Milagros Lugo Migone Profesional III de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Carlos Katari Carpio Vargas abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica, por el cual solicitan se designe a un nuevo fedatario debido a que la señora Grace Jacqueline Villagarcía Contreras Técnico IV del Área de Relaciones Institucionales y Comunicación, dejó de laborar en la entidad.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 127 de la Ley de Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444) cada entidad pública designa Fedatarios Institucionales en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el Reglamento Interno de Fedatarios de DEVIDA aprobado por Resolución N° 047-2010-DV-GG, establece en el numeral 6.4 que la designación de fedatarios se efectuará mediante Resolución de Gerencia General, la misma que será publicada en la página web de DEVIDA, y asimismo en el numeral 6.6 se establece como requisito para ser fedatario de DEVIDA formar parte del personal de DEVIDA y no registrar sanción disciplinaria, entre otros;

Que, por Resolución de Secretaría General N° 002-2013-DV-SG del 09 de enero de 2013, se designó como Fedatarios Institucionales a Grace Jacqueline Villagarcía Contreras, Jeannette Milagros Lugo Migone y Carlos Katari Carpio Vargas.

Que, habiendo dejado de laborar en la entidad la trabajadora Grace Jacqueline Villagarcía Contreras, resulta necesario designar un nuevo fedatario.

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2011-DV-PE, se delega a la Secretaria General, la función del Presidente Ejecutivo correspondiente a la emisión



de Resoluciones y Directivas vinculadas a la institución, dispuesta en el literal s) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas- DEVIDA;

Estando a lo expuesto y con los visados de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como Fedataria Institucional, a la trabajadora Mabel Dutra Camargo, personal CAS de la Oficina de Asesoría Jurídica que brinda servicios en la Unidad de Personal.

Artículo 2°.- La Unidad de Informática se encargará de publicar la presente resolución en la página web de DEVIDA.



Regístrese y comuníquese



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Manuarmy
MARÍA MEJÍA CARRIÓN
Secretaría General (e)

